

## Informaciones adicionales acerca de becas de estudios en las especialidades de bellas artes, diseño y cinematografía

1. Las becas para las disciplinas de bellas artes, diseño y cinematografía se concederán a solicitantes que en su país de procedencia o formación hayan cursado estudios de una de estas disciplinas y los hayan concluido -dentro de lo posible y si estuviera previsto por sus reglamentos de estudios- con el correspondiente examen final. Por regla general, en el momento de solicitar la beca no deben haber transcurrido más de seis años desde la obtención de la titulación.
2. La duración de la beca es de un año. En determinados casos y previa solicitud es prorrogable en un año adicional.
3. Por norma, la beca se concede para la realización de estudios de posgrado o de profundización (y **no** para la realización de estudios básicos) en una de las escuelas superiores de bellas artes de carácter público o en una de las carreras **equivalentes** ofrecidas por una escuela técnica superior (Fachhochschule) o universidad en la República Federal de Alemania.
4. La selección definitiva de los candidatos en las especialidades de bellas artes, diseño y cinematografía corresponde a una comisión especializada del DAAD compuesta por docentes universitarios de las disciplinas relevantes. Aparte de la documentación escrita la base más importante de la decisión son las muestras de trabajo que hay que entregar.
5. En el caso de trabajos o proyectos de varios autores se señalará la parte realizada por el solicitante o se especificará por escrito en qué consiste su contribución.
6. Las siguientes muestras de trabajo (no originales) se exigen aparte de los demás documentos (por favor, adjuntar a la documentación una lista completa de las obras entregadas con informaciones detalladas [tamaño, fecha de creación, lugar etc.]; la lista debe ir acompañada de una declaración en la que se indica que la obra ha sido elaborada o creada por el solicitante, o bien, en el caso de obras de autoría colectiva, quién ha participado en la realización de las mismas):

**a) de pintores, escultores y diseñadores**

**b) de productores cinematográficos**

Películas únicamente como copias en vídeo o en CD-ROM o DVD; tenga en cuenta lo indicado más abajo acerca de la entrega de imágenes en movimiento.

**Archivos de imagen:**

Las imágenes de obras artísticas se podrán entregar en CD-ROM o DVD-ROM en formato jpg. También se aceptan imágenes insertadas en un documento pdf, una presentación de PowerPoint (PowerPoint 2003) con todas las imágenes o una página web offline. Preste atención a que la página web sea legible desde el CD / DVD con todos los navegadores habituales hoy en día, también sin plug-ins especiales.

Se deben entregar entre 15 y 40 imágenes aproximadamente.

En el caso de las esculturas, objetos e instalaciones en el espacio, varias fotografías tomadas desde diferentes perspectivas pueden ofrecer una impresión más exacta.

Las imágenes deben ir acompañadas de una lista ordenada con todos los datos relevantes acerca de cada imagen u obra entregada. La lista se entregará en archivo electrónico (txt, rtf, doc o pdf) y, además, en papel. (Todos los demás textos importantes también se entregarán tanto en papel como en formato electrónico.) La lista debe contener los nombres de todos los archivos con los datos relevantes correspondientes a cada obra: título, técnica, medidas, año de creación. Si una imagen sólo refleja un detalle de una obra, también se debe indicar.

Resulta útil que el propio nombre del archivo ya contenga información importante acerca de la obra, p. ej.: CloseEncounter\_OilOnCanvas\_30x40cm\_2009\_detail.jpg

La disposición de los trabajos en grupos bien delimitados de obras puede facilitar la orientación. Se puede crear para cada grupo de obras una carpeta con un nombre explicativo, p.ej: óleo sobre lienzo, 30x40cm, 2009 (12 imágenes). Cada grupo de obras / carpetas también puede ir acompañado de un texto corto explicativo en un archivo txt, rtf, doc o pdf.

En el caso de que las imágenes formen parte de un archivo pdf, una página web offline o una presentación de PowerPoint, las notas explicativas correspondientes a cada obra se pueden añadir como pie de imagen o en un texto adjunto.

### **Imágenes en movimiento:**

Las películas y vídeos se pueden entregar en DVD-Video con un archivo VIDEO\_TS conforme al estándar (PAL o NTSC, sin código de región, sin protección de copia, con o sin menú). Debe estar garantizada la reproducción sin dificultades en cualquier reproductor común de DVD. También debe ser posible usar las funciones pausa y búsqueda rápida hacia delante y hacia atrás. Se recomienda usar un DVD virgen de alta calidad, no grabar con la velocidad máxima y comprobar los archivos grabados.

Las películas y vídeos también se pueden entregar en DVD-ROM (DVD de datos) o CD-ROM (CD de datos); en ese caso, en archivos wmv, mpg, avi, mov o swf. Los archivos tienen que ser reproducibles sin problemas con programas como el Windows Media Player o el VLC Media Player.

Se pueden entregar vídeos con resolución HD pero únicamente como material adicional; en todo caso, el mismo material también tiene que estar disponible con resolución SD. En ambos casos el material se debe marcar claramente.

En el rótulo de cada DVD (CD) se ha de indicar, aparte de los datos habituales, como autor, título, duración, relación de aspecto y año, si se trata de un DVD-ROM (CD-ROM) o un DVD-Video. Para marcar los soportes informáticos hay que imprimir o escribir en los mismos las indicaciones correspondientes; si las escribe a mano, hágalo de manera legible y con un rotulador apropiado. No se pueden emplear pegatinas.

La duración total de las películas entregadas para su visionado no debe superar los 12 minutos. Si fuera necesario, se entregarán fragmentos escogidos. En este caso se indicarán la duración de los fragmentos y la duración original de la película o las películas. A modo de referencia, todas las películas podrán entregarse además en su duración completa. Un DVD podrá contener varias obras filmicas.

Con cada película / vídeo se entregarán, impresos en papel (y si fuera posible, además, en un archivo informático), los siguientes datos: nombre del autor, título, duración, relación de aspecto, año de creación y, en su caso, sinopsis e indicaciones explicativas. Tiene que ser fácilmente reconocible si el propio vídeo es la obra de arte en sí o si su función principal es documentar una obra de arte (como documentación de una instalación / escultura / performance).

Si en una película o un vídeo han participado varias personas, se ha de mencionar a todos los participantes decisivos. En este caso, ha de quedar indicado de manera particularmente clara el papel del solicitante de la beca.

**Las muestras de trabajo entregadas en vídeo, CD-ROM o DVD / DVD-ROM únicamente se devolverán a petición expresa del solicitante. Si no se solicita su devolución, las muestras de trabajo, así como el resto de la documentación de solicitud de los candidatos que no hayan obtenido beca, se destruirán al cabo de un año.**

7. La concesión de una beca no implica la admisión automática en uno de los centros superiores. El DAAD se encarga de matricular al becario en el centro superior solicitado. Por consiguiente se recomienda urgentemente que los candidatos se informen con suficiente antelación de los centros individuales, su oferta de estudios y sus profesores. El candidato debería indicar ya en la solicitud dirigida al DAAD el centro superior previsto y el profesor con que desee estudiar.
8. El respectivo centro superior decide sobre la admisión del candidato, su inclusión en la clase de un determinado profesor y la convalidación de los estudios realizados y rendimientos académicos anteriormente realizados. En algunos casos se exige un examen de ingreso. En caso de que sea necesario, el DAAD y el centro superior informarán al candidato. La entrada en vigor de la beca presupone la confirmación de admisión de un centro de enseñanza superior.